



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

083/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA:*

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la solicitud presentada por el señor José CAMPOS mediante la cual se requería la excepción al artículo V.1.3.2. RETIRO CONTRAFRONTAL del Código de Planeamiento Urbano para la parcela 1, del macizo 122, de la sección J, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO C.D. Nº 009 /2011

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA